

USO Junta de Extremadura.

Boletín informativo.



POR LA EQUIPARACIÓN SALARIAL

Los presupuestos **GENERALES 2026**, los más altos de la historia de Extremadura, se olvidan de lo **IMPORTANTE: LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS**

Presupuestos históricos, discriminación histórica.

El Gobierno de María Guardiola se olvida de su propio personal.

Retomamos el reloj electoral

La convocatoria de elecciones autonómicas para el 21 de diciembre ha puesto a la Administración en su habitual “hibernación preelectoral”. Los procesos de personal que llevaban meses esperando (traslados, concursos, ofertas públicas) ahora pasarán a engrosar la ya extensa lista de asuntos “campaña electoral”. Resulta curioso que, tras dos años reclamando comprensión y tiempo para ordenar la gestión, el sprint solo llegue cuando se trata de acudir a las urnas.

Mientras tanto, el personal de la Junta seguirá sosteniendo los servicios públicos con la profesionalidad de siempre, aunque con la misma incertidumbre de qué quedará otra vez aparcado hasta nuevo aviso. Desde USO estaremos vigilantes para que esta pausa electoral no se convierta en otra excusa para posponer lo que ya debería estar resuelto. Nuestro objetivo es mantenerte **informado/a de forma clara, transparente y actualizada**, con una visión sindical útil, independiente y comprometida con la defensa de los trabajadores y trabajadoras de esta Administración.

1

HUELGA POR LA EQUIPARACIÓN SALARIAL

2

¿PUEDE NEGOCIAR EL GOBIERNO?

3

MEDIACIÓN SOBRE LA UNIFORMIDAD

Visita nuestras sedes:



Avenida de Elvas
Nº 6, local 20.
Badajoz.



Avenida de España Nº 23,
entrepantana.
Cáceres.



Avenida de la Constitución Nº
42. Mérida.



Avenida de Extremadura Nº
14. Plasencia.

HUELGA POR LA EQUIPARACIÓN SALARIAL

La convocatoria de huelga en la Administración General de la Junta de Extremadura no nace de un arrebato, sino de una paciencia agotada. Desde hace años, miles de empleados públicos realizan idénticas funciones, con la misma responsabilidad y la misma jornada, pero cobrando hasta un 20% menos que otros colectivos del propio sector público regional y que trabajadores de otras administraciones autonómicas. Una desigualdad tan evidente que solo la inercia política ha conseguido normalizar. USO ha intentado durante más de un año abrir una negociación real para corregir esta brecha, pero la respuesta ha sido un silencio administrativo tan elocuente como injustificable. Cada excusa presupuestaria ha servido para aplazar lo que debería ser un compromiso elemental de equidad.

Ante esta falta de voluntad, la huelga se convierte en la única herramienta legítima para forzar un cambio. No buscamos un privilegio, sino que quienes sostienen la Junta cada día no sigan siendo el último peldaño salarial del sistema público extremeño. Y, pese a la convocatoria de elecciones, mantener la huelga es aún más necesario: la Ley 4/2015 no impide negociar mejoras laborales, por lo que la parálisis solo es real cuando interesa. Dejarlo para “después de las elecciones” sería volver a regalar otro año a la espera de lo que nunca llega. Además, esta movilización da voz a quienes llevan demasiado tiempo invisibilizados, recordando que dignidad, justicia y reconocimiento no pueden depender de calendarios políticos.

Por ello, USO ha mantenido la convocatoria del 14 de noviembre: porque la equiparación retributiva es un derecho, no un eslogan; porque un Gobierno responsable negocia incluso en campaña; y porque el personal de la Administración General merece ser tratado con el respeto que exige su compromiso diario.



Las retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Junta de Extremadura siguen sin equipararse a las de sus homólogos en otras administraciones regionales, y eso no es un dato menor: según un informe de la consultora Syndex encargado por el sindicato USO Extremadura, un funcionario del grupo A1 cobra hasta **10.713 € menos anualmente** que uno idéntico en el Servicio Extremeño de Salud o en otra administración regional.

Estas diferencias, que superan el 20 % en determinados niveles, no se explican por el mérito o la especialización, sino por la geografía retributiva. Por ejemplo, en grupos como A2 o C1, la brecha salarial oscila entre **7.883 € y 6.918 € anuales** en perjuicio del personal de la Junta. No se trata solo de que se gane menos: se trata de que con idénticas funciones, responsabilidades y jornada laboral, la plantilla de la Administración General está en el último peldaño. Esta disparidad evidencia que “trabajo igual, salario igual” sigue siendo una promesa pendiente en la región. En lugar de corregirse mediante negociación seria, la cuestión se envuelve en excusas presupuestarias mientras otras administraciones avanzan. Y lo más “curioso” es que, cuando se trata de elecciones o anuncio mediático, la equidad salarial aparece en los discursos, pero no en los recibos.

TELETRABAJO: UN DERECHO TAMBIÉN DURANTE LA HUELGA

El Auto del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Mérida ha frenado de inmediato la instrucción dictada por la Junta el 7 de noviembre, que pretendía imponer la presencialidad obligatoria a todo el personal teletrabajador durante la huelga del 14 de noviembre. La resolución, adoptada mediante medidas cautelarísimas, aprecia “circunstancias de especial urgencia” y desmonta la interpretación arbitraria del artículo 6.8 del Decreto 44/2025 con la que la Administración justificó la eliminación del teletrabajo. El juez recuerda que no se puede restringir un derecho reconocido ni, mucho menos, limitar el derecho fundamental de huelga del artículo 28.2 de la Constitución mediante una simple instrucción interna.

Mientras algunas centrales sindicales prefirieron pasar página, instalarse en la confrontación vacía o incluso justificar la medida, USO optó por el camino más difícil pero también el más eficaz: acudir a los tribunales para frenar un abuso evidente. Y lo consiguió. El Auto suspende la ejecución de la orden, exige a la Administración abstenerse de aplicarla y restablece el teletrabajo para el personal no afectado por servicios mínimos.

Este pronunciamiento confirma que la defensa de los derechos laborales no se mide en titulares, sino en resultados. Donde otros permanecieron inmóviles, USO actuó con rigor, independencia y sentido de responsabilidad. Y gracias a ello, miles de empleados públicos vieron protegido un derecho que nunca debió ponerse en cuestión.

SE MANTIENE LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN

¿Tiene voluntad el Gobierno de María Guardiola?

Aunque la Presidenta María Guardiola haya convocado elecciones para el 21 de diciembre, su Gobierno mantiene intacta su capacidad para negociar y alcanzar acuerdos con los trabajadores, tal y como reconoce expresamente la Ley 4/2015 de Transición de Gobiernos de Extremadura. No existe, por tanto, excusa jurídica que impida abordar mejoras laborales o retributivas en este periodo. De hecho, mientras se repite el discurso de la “parálisis”, la propia Administración continúa convocando mesas de negociación, evidenciando que, cuando hay voluntad, el funcionamiento ordinario no se detiene.

Esta continuidad permite abrir una ventana de oportunidad que los trabajadores no pueden permitirse desaprovechar. Tras años de desigualdad salarial —con diferencias que superan el 20% respecto a otras administraciones autonómicas— y después de múltiples intentos de diálogo frustrados, ahora es precisamente cuando resulta más necesario forzar compromisos claros y verificables. USO ha defendido que aplazar las reivindicaciones hasta después de las elecciones sería regalar otro año a la incertidumbre, y lo ocurrido en legislaturas anteriores confirma que cada cambio de calendario político termina pagándose en derechos aplazados.

Lejos de lo que pretende transmitir el Gobierno, nada impide negociar: la Administración sigue convocando reuniones, aprobando servicios mínimos, gestionando personal y tramitando asuntos ordinarios. Esta realidad desmonta el

argumento de que “no toca hablar de retribuciones” y demuestra que, si no hay avances, es por falta de voluntad, no por límites legales. Por ello, USO insiste en que este periodo es crucial para obtener acuerdos beneficiosos para el personal: porque el Gobierno aún tiene capacidad plena de decisión, porque la presión social y sindical es mayor, y porque es el momento en que más cuesta ignorar a quienes sostienen la Administración día a día

Por otro lado, ya son varios los partidos políticos que concurrirán en estos comicios electorales los que se han comprometido en iniciar el proceso de equiparación salarial de los empleados y empleadas de la administración general de la Junta de Extremadura con los de otras administraciones regionales, entre ellos PSOE y Unidas por Extremadura. Desde USO esperamos que el resto de partidos también lo incluyan en sus programas electorales y próximamente mantendremos reuniones con todos ellos.



CUANDO EL COMPROMISO NO SE RETRIBUYE: LA REALIDAD LABORAL DE LA ENFERMERÍA DEL SEPAD.

El personal de enfermería del SEPAD continúa desarrollando su labor en condiciones claramente desalineadas con la responsabilidad asistencial que soportan a diario. A pesar de desempeñar funciones equiparables a las de la enfermería del SES, misma cualificación, mismas competencias y misma presión asistencial, sus retribuciones son sensiblemente inferiores, lo que vulnera el principio de **igual retribución por trabajo de igual valor**, reconocido en la normativa estatal y autonómica. Esta brecha salarial no solo carece de justificación técnica, sino que agrava la ya difícil situación de un colectivo exhausto por la falta de efectivos y el progresivo incremento de la carga de trabajo en centros residenciales y de día.

La situación se ha visto agravada este verano, cuando numerosos profesionales no han podido disfrutar de su periodo vacacional por ausencia de personal de sustitución, generando turnos excesivos, jornadas encadenadas y una notable merma de la calidad del descanso obligatorio. Esta realidad evidencia la necesidad urgente de reforzar plantillas, estabilizar empleo y dignificar las condiciones laborales del colectivo.

La equiparación retributiva con la enfermería del SES no es un privilegio, sino una reivindicación justa y plenamente fundada en criterios de equidad, eficacia del servicio público y respeto a la dignidad profesional. Garantizar una retribución homogénea, junto con una correcta planificación de descansos y cobertura de turnos, es imprescindible para asegurar un SEPAD fuerte, sostenible y capaz de ofrecer la atención sociosanitaria que Extremadura merece.

MEDIACIÓN POR LA NO ENTREGA DE LA UNIFORMIDAD Y LOS EPI'S

Avances significativos para resolver una situación injustificada

La mediación celebrada el 27 de octubre en la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura, impulsada por USO, ha supuesto un avance significativo en la defensa del derecho del personal laboral a recibir la uniformidad y los equipos de protección individual (EPIs) que la Junta lleva años incumpliendo. Tras la solicitud presentada por nuestra organización sindical, se ha acordado suspender el procedimiento hasta el 15 de diciembre, estableciéndose un marco de trabajo conjunto que obliga a ambas partes a actuar con rigor y transparencia. Las organizaciones sindicales nos hemos comprometido a remitir a la Dirección General de Función Pública una relación detallada de los casos más graves de falta de entrega de uniformes y EPIs, lo que permitirá visibilizar la magnitud del incumplimiento.

Por su parte, la Junta ha asumido el compromiso de realizar una prospección exhaustiva en todas las Secretarías Generales y organismos autónomos para certificar los puestos de trabajo donde exista, o no, constancia documental de entrega, así como las fechas y materiales suministrados. Esta obligación es clave para garantizar el cumplimiento efectivo de la Disposición

Adicional Sexta y del Anexo VIII del V Convenio Colectivo, así como de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Estatuto Básico del Empleado Público.

Desde USO valoramos de manera positiva este primer resultado, pero mantenemos la firmeza: no se trata solo de recopilar datos, sino de asegurar que cada empleado y empleada reciba su uniformidad y sus EPIs en tiempo y forma. Esta mediación demuestra, una vez más, que USO es el sindicato que actúa, exige y obtiene avances reales, superando el postereo y llevando a la Administración a asumir responsabilidades que había ignorado durante demasiado tiempo.



¡ATE-CUIDADOR@S EN LUCHA! 🧡🧡

📅 **27 NOVIEMBRE** ● **11:00 h**
 📍 **Puerta de Presidencia - MÉRIDA**

**Porque cuidar es esencial, humano y digno.
 Porque no somos invisibles.
 Porque merecemos estabilidad,
 respeto y reconocimiento.**

- ✓ **Contratos estables**
- ✓ **Condiciones y derechos dignos**
- ✓ **Más personal y ratios justos**
- ✓ **Incremento del plus L5**
- ✓ **Fin de la precariedad**

ASUNTOS DE INTERES

USO continúa avanzando en todos los frentes sindicales abiertos para garantizar los derechos del personal de la Junta de Extremadura. En primer lugar, recordamos la **concentración del colectivo ATE e ILS** convocada para el **27 de noviembre en Mérida**, donde exigiremos el incremento de su jornada anual al 100% y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con este colectivo esencial en los centros educativos. Asimismo, el próximo **15 de enero** se celebrará la **vista judicial sobre el incumplimiento de las resoluciones cuatrimestrales de la Junta en materia de traslados y ascensos del personal laboral**, un proceso iniciado por USO para garantizar que se respeten los derechos de movilidad y promoción profesional.

Paralelamente, hemos registrado una **denuncia formal para iniciar la negociación del VI Convenio Colectivo del personal laboral**, cuya apertura debe producirse **antes del 21 de noviembre**, evitando que siga prorrogado sin abordar mejoras necesarias. Por otra parte, USO ha solicitado también la apertura inmediata de la negociación de un **Acuerdo Regulator específico para el personal funcionario**, existente, por ejemplo, para el personal docente, dado que miles de empleados públicos carecen aún de una regulación propia que ordene su carrera, jornada, permisos y derechos profesionales, siendo esta regulación la recogida en el TREBEP y en la Ley de Función Pública de Extremadura. Desde USO entendemos que es fundamental tener un marco propio donde se recojan las peculiaridades de este colectivo tales como las funciones, los complementos de cada puesto, la jornada a desarrollar, la regulación práctica de las provisiones de puestos, las ayudas sociales a las que podrían tener derecho...

A ello se suma la **no convocatoria de la Mesa técnica de Conductores del Parque Móvil**, que permanece sin reunirse desde antes del verano, dejando sin respuesta numerosas cuestiones organizativas y laborales que afectan a este colectivo. Desde USO exigimos su inmediata reactivación para evitar que la inacción administrativa siga deteriorando sus condiciones de trabajo. Estas líneas de actuación, entre otras, demuestran el compromiso firme de USO con una Administración más justa, moderna y coherente, donde ningún colectivo quede invisibilizado y donde los derechos laborales no dependan del calendario político.